

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIO

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PHOTO CALL INTERACTIVO PARA LA CASA DE PAPA NOEL EN EL CLAUSTRO DEL CENTRO DE HISTORIAS DE ZARAGOZA Y LA MAGIA DE LA NAVIDAD EN LA SALA MULTIUSOS DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contrato para el servicio de photo call interactivo para las actividades de navidad realizadas por Zaragoza Cultural, denominada: "Casa de Papa Noel" y "La magia de la Navidad".

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

El sistema denominado photo call interactivo, donde las familias se deberán registrar en el mostrador y recibirán la fotografía por vía email o whatsapp. Deberá tener el photo call un textil tensado retroiluminado en led.

REQUERIMIENTOS TECNICOS

- PHOTOCALL DE 373 X 225cm, en textil tensado mate. (con tres propuestas navideñas a determinar por Zaragoza Cultural).
- Retroiluminación led para photo call.
- Cámara de foto o video.
- Trípode, mesa, ordenador, monitor.
- Cableado hasta el punto más cercano de ADSL con RJ45.

Incluido en el precio, montaje, transporte, dietas, personal y alojamiento en caso de ser necesario.

Una vez terminado el objeto del contrato, se deberá entregar el textil a Zaragoza Cultural.

3.- PLAZO DE EJECUCION

CASA DE PAPA NOEL: del 18 de diciembre de 2020 al 5 de enero de 2021

Espacio: Centro de historias

El photo call deberá estar montado y funcionando desde el día 18 a las 10:00h

Horarios de funcionamiento de la actividad: 11:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.

LA MAGIA DE LA NAVIDAD: del 28 de diciembre de 2020 al 5 de enero 2021

Espacio: Sala Multiusos.

Montaje: día 28 a las 10:00h

Horarios de funcionamiento de la actividad: 11:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:30h.

Día 5 de enero hasta las 21:00h (*a confirmar hora*)

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto asciende hasta una cantidad máxima por los servicios solicitados de 10.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(2.100€), supone un presupuesto total de 12.100 euros (IVA incluido).

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2020.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el caso de suspensión de actividades a consecuencia del COVID19 en fechas anteriores al montaje, Zaragoza Cultural procederá a la cancelación del contrato y se comunicará al adjudicatario.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de los equipos a instalar y personal técnico conforme a las bases

Deberá aportar para posterior aplicación en las actuaciones el Plan de Contingencias de la empresa respecto a COVID 19 vigentes en la fecha de las actividades

Certificación Técnica:

En caso de adjudicación:

La empresa adjudicataria deberá entregar:

1. Declaración responsable de la empresa o empresas encargadas del montaje de los elementos que componen el conjunto de la instalación, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que, y se acredite, que se ha ejecutado conforme a las

instrucciones establecidas por el fabricante y/o técnico director, y que el mismo ha sido realizado por personal experto, y por lo tanto, conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje.

2. Plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta, conforme al siguiente modelo:

----- euros unidad (IVA excluido)

----- euros unidad (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos, de calidad y administrativos exigidos en las presentes bases.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del **QUINTO** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de Departamento de Producción de Zaragoza Cultural.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con

posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato indicado a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico rortega@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721373

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 03 de diciembre de 2020